Manizales, 28 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 05

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
NIT. 900.240.084-2

DEBE A:

LUZ MERY RAMÍREZ CRISTANCHO
C.C. 30.389.008 de La Dorada (Caldas)

Por servicios de apoyo a la gestión prestados a la entidad ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, desde el 01 de mayo hasta el 30 mayo del 2026, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS M/CTE ($2.489.006)**

Y por desplazamiento al municipio de Palestina durante el período de mayo de 2026, la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($24.200)**

En total; **DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2.513.206).**

Igualmente autorizo a la Asociación Aeropuerto del Café para realizar el pago en la cuenta ahorros **Nro. 05900000969** de **Bancolombia**, de la cual adjunto certificación. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

La manifestación expresa anteriormente, es según el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016

Atentamente,



Tec. **Luz Mery Ramírez Cristancho**
c.c. 30.389.008